

13 JUN 2025

ANGOL,

001628

DECRETO EXENTO N° _____//

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 20/05/2025 presentada por **AMBAR CARRASCO AGUILERA ALMACEN DE ABARROTES E.I.R.L.**
2. Los Artículos 23 al 34 D.L. n° 3.063 de 1979.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Ley n° 19.749 sobre Microempresa Familiares.
5. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. La Resolución N° 36 del 19 de diciembre del 2024 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo que se encuentra acreditado con solicitud favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente de **MICROEMPRESA FAMILIAR**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE	:	AMBAR CARRASCO AGUILERA ALMACEN DE ABARROTES E.I.R.L.
R.U.T.	:	78.163.092-6
REPRESENTANTE LEGAL	:	AMBAR SCARLETTE CARRASCO AGUILERA
C. DE IDENTIDAD	:	[REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR	:	[REDACTED]

PATENTE

ROL AVALUO	:	
GIRO	:	ALMACEN DE COMESTIBLES
CODIGO SII	:	478100
DOMICILIO COMERCIAL	:	TURQUESA N° 865, ANGOL
CLASIFICACION	:	MICROEMPRESA FAMILIAR

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado y se mantenga al día.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- AMBAR CARRASCO AGUILERA ALMACEN DE ABARROTES E.I.R.L.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL



Municipalidad
de Angol
El Angol que todos queremos